

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Programa de Prevención de las Violencias de Género

Última actualización: 11 junio, 2024

Descripción

Busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación. Con esto, se pretende contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

El programa se desarrolla **desde enero hasta diciembre de 2024**. Los cupos son limitados.

Detalles

El programa cuenta con dos servicios, los que serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y remoto), de acuerdo con las necesidades de cada organización.

- **Sensibilización y formación para prevenir las violencias de género:** charlas, talleres, conversatorios u otros, que entregan herramientas teórico-prácticas a las organizaciones para identificar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las violencias de género.
- **Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para que su comunidad prevenga las violencias de género:** proceso de asesoría con cada organización participante, para que diseñen y ejecuten un plan de trabajo que les permita promover la prevención de las violencias de género en sus comunidades. Algunas de las actividades que se pueden realizar: diseño de protocolos preventivos de violencia de género, generación de alarmas comunitarias ante casos de violencia, fortalecimiento de redes, actividades de difusión como ferias preventivas para la comunidad, entre otras.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa.

- Las organizaciones sociales corresponden a asociaciones autónomas del Estado y del mercado, formales e informales, que se vinculan con alguna comunidad.
- Las organizaciones educativas se vinculan con establecimientos educativos, tales como: colegios, liceos, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP) y universidades.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para acceder a este programa, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Declarar el compromiso de ingresar al programa mediante la firma de una carta.
- Declarar que dentro de las actividades de tu organización se relacionan con otras organizaciones o intervienen en tu comunidad.
- Cada organización seleccionará un Consejo Asesor Preventivo (CAP), que participará en el programa en su representación.

Importante: las personas beneficiarias se seleccionan mediante un diagnóstico territorial.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a tu [municipalidad](#), [delegación provincial](#), fundación u ONG en la que se implemente este programa a través de los Centros de las Mujeres, Oficina de la Mujer o las direcciones regionales del SernamEG.
3. Pide hablar con la persona encargada territorial.
4. Entrega los antecedentes solicitados.
5. Como resultado del trámite, te habrás inscrito para participar en el Programa de Prevención de las Violencias de Género.